

BANDO

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

HACE SABER:

Que con motivo de las FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE FÁTIMA en el barrio NUEVO MANZANARES, que se celebrarán del 29 al 31 de mayo de 2026 tendrán lugar los tradicionales festejos religiosos y populares. Por ello se considera necesaria una ordenación excepcional de la circulación y del estacionamiento autorizado en diversas calles o tramos de éstas con arreglo a lo siguiente:

Desde las 08:00 horas del lunes 25 de mayo hasta las 20:00 horas del lunes 1 de junio, en:

- C/ DUQUE DE AHUMADA (tramo comprendido entre el portal nº 26 de la Urbanización Nuevo Manzanares hasta la intersección con la calle Sanitarios, incluidas las plazas de estacionamiento adyacentes a la fachada principal del pabellón de deportes), quedará prohibida la circulación y el estacionamiento de vehículos.
- C/ DE LOS MOLINEROS, quedará prohibido el estacionamiento y la circulación de vehículos, a excepción de los accesos y salidas a las cocheras (que se efectuarán a través de c/ Encajeras).
- C/ ENCAJERAS (tramo comprendido entre la c/ de los Molineros hasta la intersección con la calle Sanitarios) quedará prohibido el estacionamiento. Sólo se permitirá la circulación de vehículos, en ambos sentidos, para el acceso o salida de las cocheras ubicadas en c/ de los Molineros, así como al parking del establecimiento Merkokash.
- SALIDA PABELLÓN NUEVO MANZANARES quedará prohibido el acceso hacia c/ Duque de Ahumada, permitiéndose la circulación hacia la calle Sanitarios.

Estas medidas se anunciarán adecuadamente con la antelación suficiente. Se recuerda que el incumplimiento de estas disposiciones podría dar lugar al empleo de intervenciones de Policía, entre las que se incluye la retirada de los vehículos con grúa.

No obstante, esta Alcaldía confía en que estas actuaciones no serán necesarias, en la seguridad de que todos los vecinos prestarán su colaboración.

